CONCEJO DE PUERTO GAITÁN

LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS PARA PAGOS
GCO-FR-07; V02; 21/02/2025

CONTRATO No	2026-017	**DIA**	5	MES	**ENERO**	**AÑO**	**2026**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR LA GESTION INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN META, MEDIANTE ACCIONES PSICOEDUCATIVAS, SEGUIMIENTO A RIESGOS PSICOSOCIALES, FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y CLIMA LABORAL, Y APOYO EN LA PREVENCION DEL ACOSO Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN SALUD MENTAL Y SEGURIDAD LABORAL.						
CONTRATISTA :	**ANGIE FERNANDA DIAZ VARON**						
PERIODO DEL INFORME DESDE:		DIA	1	MES	**FEBRERO**	**AÑO**	**2026**
PSICOLOGIA		HASTA DIA	28	MES	**FEBRERO**	**AÑO:**	**2026**

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS	CUMPLE			RESPONSABLE
			SI	NO	N/A	
1	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	x			Contratista
2	Rut Actualizado (Primera cuenta)	X			x	Contratista
3	Informe unificado (GCO-FR-08 V02)	X	x			Supervisor / Contratista
4	Acta parcial Original	X	x			Supervisor / Contratista
5	Copia de certificado bancario para pago por trasferencia	X			x	Contratista
	SOLO PARA ELPAGO FINAL					
6	Acta de final para pago ultimo pago (Dos Originales)	N/A			x	Supervisor / Contratista
NOTA:	Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva					

ERNESTO GONZALEZ LEGUIZAMO
SUPERVISOR

Puerto Gaitán (Meta), 27 de febrero del 2026

CUENTA DE COBRO N°02 CPS 2026-017

LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN (META)
Nit No. 822.000.585 - 9

DEBE A:

ANGIE FERNANDA DIAZ VARON
C.C. 1.123.087.877 de Guamal -Meta

LA SUMA DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.500.000)

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR LA GESTION INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN META, MEDIANTE ACCIONES PSICOEDUCATIVAS, SEGUIMIENTO A RIESGOS PSICOSOCIALES, FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y CLIMA LABORAL, Y APOYO EN LA PREVENCION DEL ACOSO Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN SALUD MENTAL Y SEGURIDAD LABORAL durante el periodo 01 a 28 de febrero del 2026.

Para efectos tributarios dejo constancia que no cuento con empleados contratados, por lo que solicito se sirvan dar aplicación al Artículo 1° del Decreto 099 de 2013 en Concordancia con el artículo 10 de la Ley 1607 de 2012 y artículo 383 del Estatuto Tributario, **por lo tanto, abstenerse de aplicar Retención en la Fuente.**

Cordialmente,

FERNANDA DIAZ.

ANGIE FERNANDA DIAZ VARON
C.C. 1.123.087.877 de Guamal -Meta

FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN
GCO-FR-08; V02; 21/02/2025

FECHA DEL INFORME:	27/02/2026

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	Contrato N° 017 DEL 05 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE CONTRATO
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR LA GESTIÓN INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META, MEDIANTE ACCIONES PSICOEDUCATIVAS, SEGUIMIENTO A RIESGOS PSICOSOCIALES, FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y CLIMA LABORAL, Y APOYO EN LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN SALUD MENTAL Y SEGURIDAD LABORAL."
NOMBRE DEL CONTRATISTA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ANGIE FERNANDA DIAZ VARON C.C. No. 1.123.087.877
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($38.350.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO, CONTADO DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	ENERO 05 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	JUNIO 30 DE 2026
MODIFICACIONES	
CESION:	N/A
PRORROGA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN:	N/A
ADICION:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
SUSPENSION:	N/A

REINICIO:	N/A
MODIFICATORIA / ACLARATORIA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A

2 DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Implementar campañas psicoeducativas internas orientadas al bienestar emocional, comunicación asertiva, autocuidado y convivencia laboral.	Durante el mes de febrero de 2026 se diseñó e implementó una campaña psicoeducativa interna orientada al fortalecimiento del bienestar emocional y la promoción de entornos laborales saludables al interior del Concejo Municipal de Puerto Gaitán – Meta. Esta estrategia tuvo como propósito brindar herramientas prácticas a los funcionarios y personal administrativo para el manejo adecuado del estrés, la regulación emocional y la optimización del equilibrio entre la vida laboral y personal, contribuyendo así a la mejora del clima organizacional. En desarrollo de la campaña, se llevó a cabo una jornada formativa titulada "Equilibrio entre la Vida Laboral y Personal", con una duración de 35 minutos, dirigida al personal administrativo. Durante el espacio se abordaron temáticas relacionadas con la gestión del tiempo, identificación de factores estresores en el entorno laboral, técnicas de autocuidado y estrategias de comunicación asertiva para la prevención de conflictos. La metodología empleada fue participativa, promoviendo la reflexión individual y el análisis de situaciones cotidianas propias del contexto institucional. Asimismo, se socializaron recomendaciones prácticas enfocadas en el fortalecimiento de la convivencia laboral, el respeto mutuo y la corresponsabilidad en la construcción de un ambiente de trabajo armónico. Se incentivó la adopción de hábitos saludables y la implementación de pausas activas como medidas preventivas frente a riesgos psicosociales. La actividad permitió generar espacios de diálogo, sensibilización y aprendizaje colectivo, aportando al cumplimiento de los lineamientos normativos en materia de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales en el ámbito laboral.

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
2	Aplicar y analizar la Batería de Riesgo Psicosocial, elaborar los informes correspondientes y proponer planes de intervención institucional.	Durante el mes de febrero de 2026 se adelantaron acciones orientadas al cumplimiento de la obligación relacionada con la aplicación y análisis de la Batería de Riesgo Psicosocial, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Protección Social y el instrumento técnico diseñado por la Pontificia Universidad Javeriana. En este marco, se realizó una reunión de revisión técnica con el Presidente del Concejo Municipal, en la cual se analizó la pertinencia, alcance y población objeto de aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial. Como resultado de este espacio, se concluyó que el instrumento debe ser aplicado a los Contratistas por Prestación de Servicios (CPS), teniendo en cuenta su vinculación contractual y las condiciones en las que desarrollan sus funciones dentro de la entidad. De igual manera, se identificó la necesidad de diseñar y adecuar un cuestionario complementario que permita evaluar y medir los factores de riesgo psicosocial en los Honorables Concejales, considerando que, si bien son servidores públicos, el ejercicio de sus funciones se desarrolla bajo dinámicas particulares que difieren de las condiciones laborales tradicionales contempladas en la batería estándar. En consecuencia, se inició el proceso de construcción y estructuración de dicho instrumento, el cual se encuentra en fase de elaboración, garantizando que su contenido esté alineado con los parámetros técnicos y normativos vigentes en materia de evaluación de riesgos psicosociales. Estas acciones constituyen la fase preparatoria para la aplicación formal de los instrumentos, permitiendo asegurar rigurosidad metodológica, pertinencia institucional y cumplimiento normativo en salud mental y seguridad laboral. Posteriormente, una vez aplicada la batería y el instrumento complementario, se procederá con el análisis de resultados, elaboración de informes técnicos y formulación de planes de intervención institucional acordes con los hallazgos identificados.

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
3	Diseñar e implementar acciones de prevención del acoso laboral y sexual, socializando protocolos, rutas de atención y lineamientos de la Ley 1010 de 2006.	Durante el mes de febrero de 2026 se adelantaron acciones de planeación orientadas al diseño e implementación de estrategias de prevención del acoso laboral y sexual en el Concejo Municipal de Puerto Gaitán – Meta, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y demás lineamientos normativos aplicables en materia de convivencia y protección de la salud mental en el entorno laboral. En desarrollo de esta obligación, se estructuró el plan de capacitaciones institucionales que permitirá socializar los conceptos fundamentales relacionados con el acoso laboral y sexual, las conductas constitutivas, los mecanismos de prevención, las rutas internas de atención y los procedimientos establecidos para la gestión de quejas o situaciones que puedan afectar la dignidad y el bienestar de los servidores públicos y contratistas. Para garantizar coherencia jurídica y alineación normativa, se realizó articulación técnica con el abogado de Control Interno, con quien se revisaron los contenidos propuestos, el enfoque preventivo y la integración de los protocolos institucionales. Este trabajo conjunto permitió fortalecer el componente legal del plan y asegurar su concordancia con el marco normativo vigente y las competencias institucionales. Posteriormente, el documento fue remitido al Presidente del Concejo Municipal para su revisión y aprobación, encontrándose actualmente en estado de revisión. Una vez se obtenga la validación correspondiente, se procederá a la implementación y socialización formal del plan ante los funcionarios, concejales y contratistas, consolidando así las acciones preventivas orientadas al fortalecimiento del clima laboral y la promoción de entornos seguros y respetuosos.

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
4	Fortalecer el clima laboral mediante talleres, actividades y estrategias de bienestar para concejales, funcionarios y contratistas.	Durante el mes de febrero de 2026 se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del clima laboral en el Concejo Municipal de Puerto Gaitán – Meta, mediante la implementación de actividades formativas dirigidas al personal administrativo, en cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la promoción del bienestar institucional. En este marco, se llevó a cabo la capacitación titulada "Trabajo en Equipo y Responsabilidad Laboral", dirigida al personal administrativo de la entidad. La actividad tuvo como propósito fortalecer la cooperación, la coordinación interna y el sentido de corresponsabilidad en el cumplimiento de funciones, resaltando la importancia del compromiso individual como factor determinante en el logro de los objetivos institucionales. Durante la jornada se abordaron temáticas relacionadas con la comunicación efectiva, la claridad en los roles y funciones, la responsabilidad en la ejecución de tareas y la importancia del apoyo mutuo para la construcción de un entorno laboral armónico. Se promovió la reflexión sobre el impacto que tienen las conductas individuales en el desempeño colectivo y en el clima organizacional. La metodología empleada fue participativa, permitiendo el intercambio de experiencias y el análisis de situaciones propias del contexto laboral del Concejo, lo que facilitó la identificación de estrategias prácticas para fortalecer el trabajo colaborativo y la responsabilidad laboral. Con esta actividad se contribuye al mejoramiento del clima organizacional y a la prevención de factores de riesgo psicosocial asociados a conflictos interpersonales y desarticulación de equipos de trabajo.

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
5	Asesorar en temas de salud mental y seguridad laboral, incluyendo la verificación de la afiliación a la ARL y el cumplimiento de obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el mes de febrero de 2026 se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de la salud mental y al cumplimiento normativo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Concejo Municipal de Puerto Gaitán – Meta. En el marco de esta gestión, se realizó reunión de articulación con el área de Talento Humano, el Presidente del Concejo Municipal y el Asesor Jurídico, con el fin de socializar la propuesta de implementación del "Banco Emocional", estrategia enfocada en la promoción del bienestar psicológico y la prevención de riesgos psicosociales. La iniciativa consiste en la creación de un buzón institucional que permitirá a concejales, funcionarios y contratistas expresar de manera anónima su estado emocional, inquietudes o solicitudes de apoyo, fortaleciendo los canales de comunicación interna y facilitando la identificación temprana de situaciones que puedan afectar la salud mental de los colaboradores. La propuesta fue recibida favorablemente y actualmente el buzón se encuentra en estado de adecuación e implementación, proceso que incluye la definición de lineamientos de uso, periodicidad de revisión, protocolo de atención y ruta de seguimiento, garantizando la confidencialidad y el manejo responsable de la información suministrada. De manera complementaria, se realizó seguimiento al estado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), verificando que la totalidad del personal vinculado a la entidad se encuentra debidamente afiliado y sin novedades reportadas. Con ello, se garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y la cobertura efectiva frente a riesgos laborales.

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
6	Acompañar procesos internos de talento humano, como inducción, reinducción, capacitación y apoyo psicosocial a quien lo requiera.	Durante el mes de febrero de 2026 se desarrollaron acciones de acompañamiento a los procesos internos de Talento Humano en el Concejo Municipal de Puerto Gaitán – Meta, en cumplimiento de la obligación contractual relacionada con inducción, reinducción, capacitación y apoyo psicosocial. En este marco, se realizó articulación con el área de Talento Humano para la planificación de capacitaciones institucionales orientadas al fortalecimiento de competencias socioemocionales, prevención de riesgos psicosociales y promoción de la salud mental en el entorno laboral. Este trabajo conjunto permitió identificar necesidades formativas prioritarias y establecer líneas de acción coordinadas. Asimismo, se gestionó en compañía con el área HSE y talento humano el mural de cumpleaños de los colaboradores como estrategia de bienestar institucional, promoviendo el reconocimiento, la integración y el fortalecimiento del sentido de pertenencia dentro de la entidad. Esta actividad se enmarca en las acciones de promoción del bienestar y cuidado de la salud mental de los funcionarios y contratistas. De igual manera, desde el área HSE se difundió el proceso de inducción y reinducción institucional a través del correo electrónico, dirigido a los colaboradores, quienes debían realizar la revisión del contenido y posteriormente diligenciar el cuestionario de verificación de aprendizaje. Se efectuó seguimiento en articulación con el área de Talento Humano a los Contratistas por Prestación de Servicios, con el fin de garantizar el cumplimiento de esta actividad y asegurar la apropiación de los lineamientos institucionales en materia de seguridad, salud en el trabajo y normatividad interna.

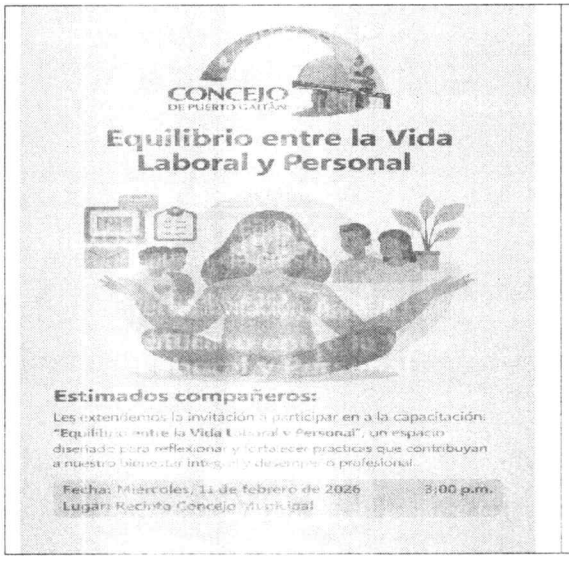
No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
7	Realizar seguimiento a factores de riesgo psicosocial, proponiendo medidas de mitigación y reportando alertas tempranas.	Durante el mes de febrero de 2026 se dio cumplimiento a la obligación relacionada con el seguimiento a factores de riesgo psicosocial, mediante el desarrollo de un diagnóstico preliminar basado en los resultados obtenidos en las jornadas formativas sobre "Trabajo en Equipo y Responsabilidad Laboral" y "Equilibrio entre la Vida Laboral y Personal", realizadas con el personal del Concejo Municipal de Puerto Gaitán – Meta. A partir de estas intervenciones se logró identificar de manera inicial aspectos relevantes relacionados con el estado emocional de los colaboradores, sus percepciones frente a la dinámica organizacional y las condiciones del entorno psicosocial de trabajo. Este ejercicio permitió recoger información cualitativa significativa, facilitando una primera aproximación a posibles factores asociados a carga laboral, comunicación interna, corresponsabilidad en funciones y balance entre la vida personal y laboral. Con base en el diagnóstico preliminar, se proyecta continuar con la identificación y priorización progresiva de los factores de riesgo psicosocial detectados, así como con la formulación e implementación gradual de medidas de mitigación orientadas a fortalecer la salud mental y el bienestar institucional. De igual manera, se establecerán mecanismos de alerta temprana que permitan detectar oportunamente situaciones que puedan afectar el entorno laboral, garantizando un seguimiento continuo y articulado con las demás acciones contempladas dentro del objeto contractual.

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
8	Elaborar informes periódicos, diagnósticos, actas y reportes técnicos derivados de las acciones implementadas.	Durante el mes de febrero de 2026 se dio cumplimiento a la obligación relacionada con la elaboración de informes periodicos, diagnósticos, actas y reportes técnicos derivados de las acciones implementadas en el marco del contrato. En desarrollo de esta actividad, se elaboraron dos diagnósticos psicosociales independientes, correspondientes a cada una de las encuestas aplicadas: el primero derivado de la encuesta "Equilibrio entre la Vida Laboral y Personal" y el segundo resultado de la encuesta "Trabajo en Equipo, Cumplimiento y Responsabilidad". Cada diagnóstico incluyó el análisis de la información recolectada, la interpretación de resultados y la identificación de hallazgos relevantes relacionados con factores protectores y posibles factores de riesgo psicosocial presentes en el entorno laboral del Concejo Municipal de Puerto Gaitán -- Meta. Ambos documentos constituyen insumos técnicos fundamentales para la formulación de acciones de mejora, el diseño de estrategias de intervención progresiva y el fortalecimiento de la salud mental institucional. De igual manera, sirven como soporte documental del avance de las actividades ejecutadas, garantizando trazabilidad, cumplimiento contractual y respaldo técnico de la gestión realizada durante el periodo reportado.
9	Participar en comités, reuniones o actividades institucionales en las que se requiera orientación psicológica o apoyo psicosocial.	Durante el mes de febrero de 2026 se dio cumplimiento a la obligación relacionada con la participación en comités, reuniones o actividades institucionales en las que se requiera orientación psicológica o apoyo psicosocial. Es pertinente señalar que durante el periodo reportado no se llevaron a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias ni mesas de trabajo institucionales que requirieran acompañamiento psicológico específico. En consecuencia, no fue necesaria la intervención directa en este tipo de espacios. Sin perjuicio de lo anterior, se mantuvo la disponibilidad profesional para brindar orientación o apoyo psicosocial en caso de ser requerido, y se continuó con el desarrollo de actividades técnicas y documentales propias del objeto contractual, en coherencia con las demás obligaciones ejecutadas durante el mes.

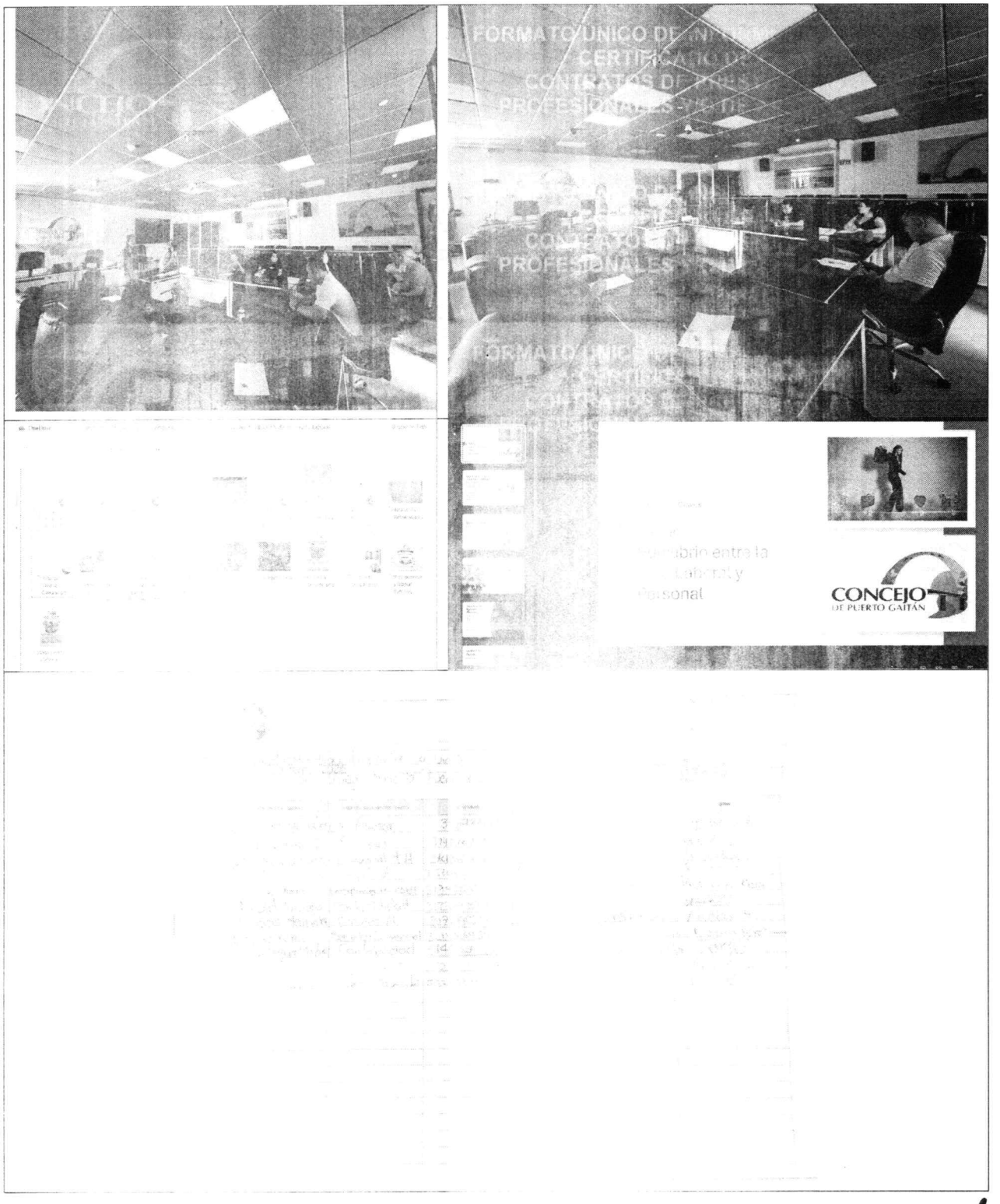
No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
10	Las demás actividades que por naturalezas del contrato sean necesarias o se requieran por parte de la presidencia.	Durante el período correspondiente al mes de febrero de 2026, no se recibieron instrucciones adicionales ni requerimientos específicos por parte de la Presidencia del Concejo Municipal de Puerto Gaitán relacionados con actividades complementarias a las establecidas de manera expresa en el contrato. Sin perjuicio de lo anterior, y en atención a la naturaleza del contrato de prestación de servicios profesionales como psicóloga, se mantuvo la disponibilidad profesional para atender eventuales requerimientos institucionales en materia de orientación psicológica, acompañamiento psicosocial, prevención de riesgos psicosociales, fortalecimiento del bienestar emocional y salud mental. De manera complementaria, y en coherencia con las obligaciones ejecutadas durante el período reportado, se realizaron acciones de revisión y organización de insumos técnicos y documentales derivados de las actividades desarrolladas, garantizando soporte, trazabilidad y adecuada estructuración de la gestión adelantada en el marco contractual.

ANEXOS:

1. Flyer de invitación, registro fotográfico y planilla de asistencia de la Capacitación Equilibrio entre la vida laboral y personal.

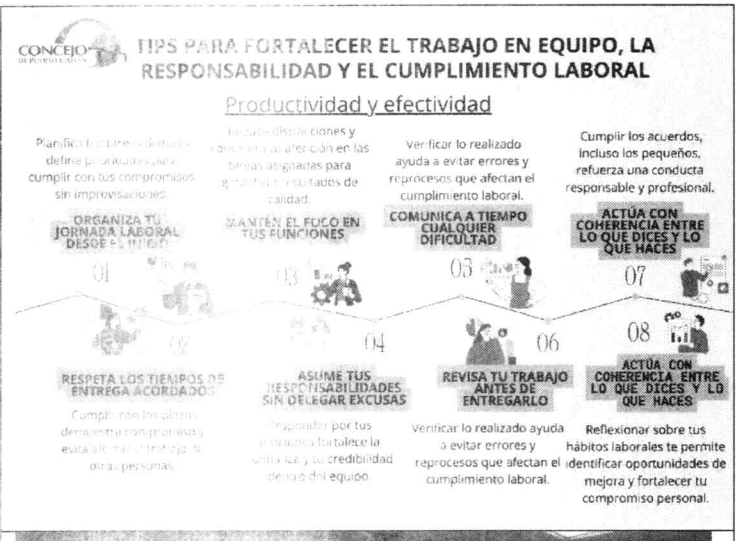


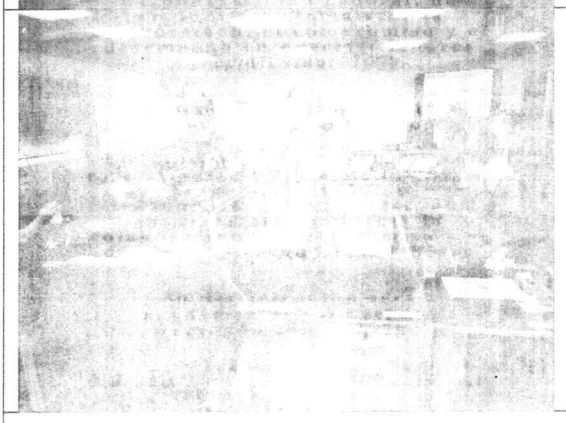




2. Flyer de invitación, registro fotográfico y planilla de asistencia de la Capacitación Trabajo en equipo y responsabilidad laboral.

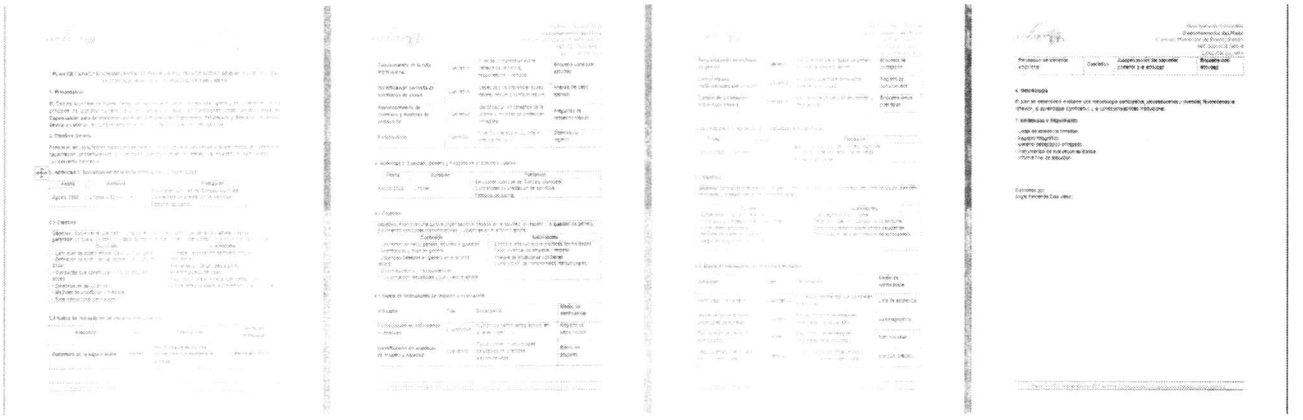








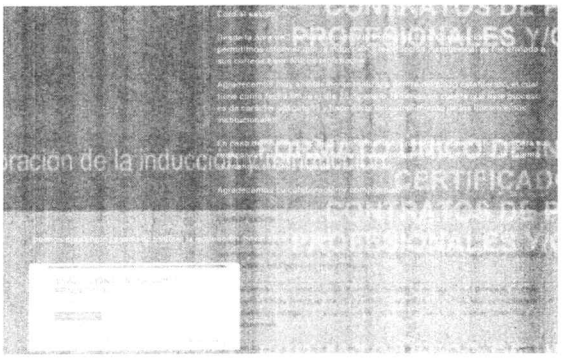
3. Plan de capacitación de la Política de acoso laboral y sexual



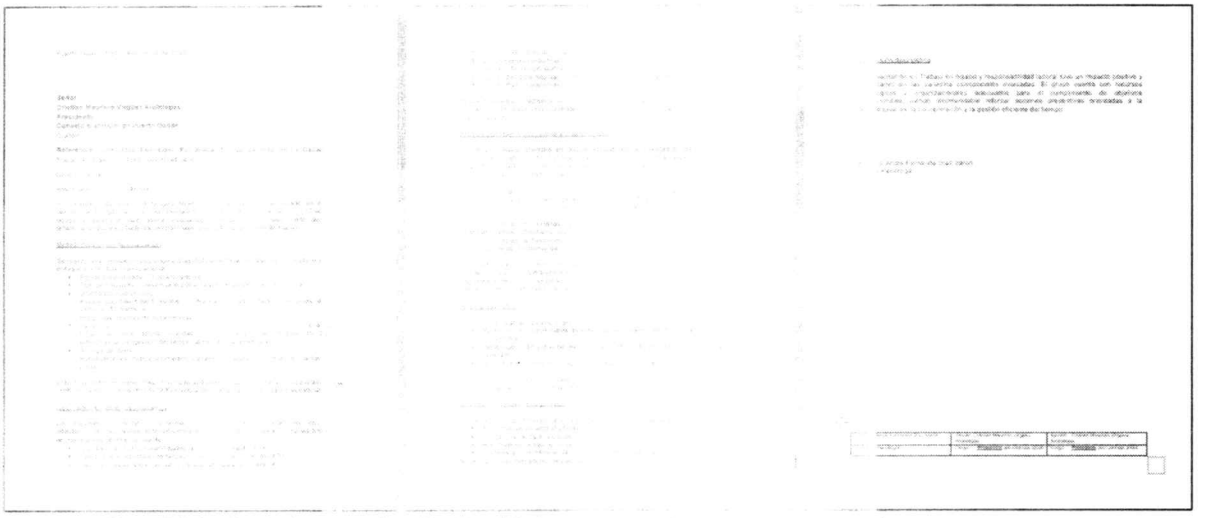
4. Mural de cumplea ios



5. Seguimiento a la elaboración de la inducción y reinducción



6. Oficio dx de la capacitación Trabajo en equipo y Responsabilidad laboral



7. Oficio dx de la capacitación Equilibrio entre la vida laboral y personal



Como contratista del Municipio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato.

ANGIE FERNANDA DIAZ VARON
CONTRATISTA

1 CERTIFICACIÒN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, la/el supervisor@ certifica que el (la) contratista cumplió en el periodo del 01 al 28 del mes Febrero de 2026, con el pago conforme a los documentos soporte de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el Concejo municipal de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla de Nº 1079674799 pagada el 15 de Febrero de 2026, con pago a SALUD (SALUD TOTAL), PENSIONES (PORVENIR) y ARL (POSITIVA). Correspondiente al mes Febrero de 2026 adjunta en dos (02) folios.

MES	Nº PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
febrero	1079674799	15/02/2026	$2.600.000	$ 325.000	$ 416.000	$13.600	$ 754.600
VALOR TOTAL							$ 754.600

2 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato.

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 38.350.000
b	VALORES PAGADOS	$ 5.850.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	$ 6.500.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 26.000.000
e	Saldo a favor del Concejo (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

3 **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: En mi calidad de Supervisor(a) Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico y digital de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecucion.

4 **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:** En mi calidad de Supervisor(a) Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.

5 **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR:**

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al presidente del Concejo del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR(A) del contrato N° 017 de 2026, que, el(la) contratista durante este periodo, cumplió a satisfacción las actividades descritas en el presente informe que corresponde al pago parcial del periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral, razón por la cual se autoriza el pago parcial por el valor de $ 6.500.000

ERNESTO GONZALEZ LEGUIZAMO
APOYO A SUPERVISIÓN

Nota: La responsabilidad en la verificación, certificación y reporte del cumplimiento de objeto contratado, esta única y exclusivamente en cabeza del supervisor(a) designado por ello se recomienda la revisión de la información reportada en el presente informe.

Elaboro: Angie Fernanda Diaz Varón	Reviso: Ernesto Gonzalez Leguizamo	Aprobó: Cristian Mauricio Virgüez Arciniegas
Cargo: Profesional CPS 017-2026	Cargo : Apoyo a Supervision	Cargo: Presidente Del Concejo

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-15, 09:01:49 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	ANGIE FERNANDA DIAZ VARON
CEDULA CIUDADANIA	CC 1123087877
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1079674799
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	66262823
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 754.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 416.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 325.000	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 13.600	$ 0
			SubTotales:	$ 754.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 754.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: **605 3618850** - Resto del País: 018000 971 971 - **¡Más que Fácil, SIMPLE!**

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que **no tiene medios para corroborar la** veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-23, 07:30:08 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079674799

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 19/02/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

OS DEL APORTANTE

Social	ANGIE FERNANDA DIAZ VARON		
nento	CC1123087877	**Dirección**	CR 4 #8 - 61 BARRIO POPULAR
le Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3138899654
Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
d	PUERTO GAITAN	**Departamento**	META
sentante Legal		**Identificación**	
Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

TALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
...ion	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
...177	ANGIE FERNANDA DIAZ VARON	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.600.000	$ 325.000	0.522	$ 2.600.000	$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.600

TOTALES

...	...	...	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	$ 416.000	$ 325.000	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.600	$ 0	$ 754.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ACTA PARCIAL N°01

CONTRATO No.	2026-017	**DIA**	**5**	**MES**	**1**	**AÑO**	**2026**
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA APOYAR LA GESTION INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN META, MEDIANTE ACCIONES PSICOEDUCATIVAS, SEGUIMIENTO A RIESGOS PSICOSOCIALES, FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y CLIMA LABORAL, Y APOYO EN LA PREVENCION DEL ACOSO Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN SALUD MENTAL Y SEGURIDAD LABORAL "						
VALOR DEL CONTRATO :	TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 38.350.000)						
CONTRATISTA:	ANGIE FERNANDA DIAZ VARON						
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES Y VENTISEIS (26) DIAS						
FECHA DE INICIO	ENERO 05 DE 2026						
FECHA DE TERMINACIÓN	JUNIO 30 DE 2026						
FECHA PERIODO COBRO	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026						

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 38.350.000
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 5.850.000	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 6.500.000	
SALDO POR EJECUTAR	$ 26.000.000	
SUMAS IGUALES:	$ 38.350.000	$ 38.350.000

Con la firma de la presente acta parcial 02 el contratista se declara a paz y salvo, con el Concejo Municipal de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta al periodo comprendido entre 01 al 28 de FEBRERO 2026 y por consiguiente en la ejecución de este periodo del contrato 2026-017.

Dado a los dias 04 dias del mes de marzo del 2026.

ERNESTO GONZALES LEGUIZAMO
Supervisor designado

FERNANDA DIAZ.

ANGIE FERNANDA DIAZ VARON
Contratista